

San Salvador, 20 de Abril del 2015.

Estimados  
Ciudadanos y Ciudadanas  
Presente.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), por este medio hace de su conocimiento que en relación al Artículo 10 numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública que se refiere a: “permisos autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad”, esta Institución no realiza operaciones al respecto.

Por su atención muchas gracias.

Atentamente,



Licda. Ana Gloria Munguía  
Gerente de la Unidad Financiera Institucional

